



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 617  
DE 30 DE AGOSTO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

**“LEY DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE  
LA GESTIÓN 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA”**

**Artículo 1.-** Se APRUEBA el Programa Operativo Anual - P.O.A. y Presupuesto para la Gestión 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, por un monto presupuestado de Bs.- 3.776.249.732 (Tres Mil Setecientos Setenta y Seis Millones, Doscientos Cuarenta y Nueve Mil, Setecientos Treinta y Dos 00/100 Bolivianos), habiéndose considerado el pronunciamiento público emitido por la instancia de Participación del Control Social, mediante Resolución Administrativa N° 013/2017, de 17 de agosto de 2017.

**Artículo 2.-** Forma parte constitutiva de la presente Ley Autónoma Municipal, toda la documentación adjunta, anexos, detalles de montos y demás especificaciones, así como la Resolución Administrativa N° 013/2017, de 17 de Agosto de 2017.

**Artículo 3.-** Se aprueba la escala salarial consolidada y vigente del Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo y de las Unidades Desconcentradas, Descentralizadas y Empresas Municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

**Artículo 4.-** El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Ley Autónoma Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Centro de Abastecimiento Mayorista Sur, ubicado en la Unidad Vecinal N° 189, 8vo Anillo de la Doble Vía a la Guardia, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Arq.  Angelica Sosa de Perovic  
CONCEJALA PRESIDENTA

 Abg. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que sea tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 30 de agosto de 2017

  
Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL

Telf.: 371-5400 / 371-5624 • Fax: 371-5624 • Casilla: 2729 • www.concejomunicipalscz.gov.bo  
Calle Sucre N° 100 Esq. Chuquisaca - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

